

14. j) INCREMENTO PRESUPUESTAL DERIVADO DE LA CREACIÓN DE PLAZAS.

Con base en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita la aprobación de esta H. Órgano de Gobierno, de una ampliación presupuestal al capítulo de Servicios Personales, por un importe de \$4'422,243.57 correspondiente a la creación de 16 plazas de personal científico y tecnológico, para el presente ejercicio.

ESTA SOLICITUD, FUE APROBADA EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 2005, EN EL PUNTO DEL PRESUPUESTO 2006, CON ACUERDO **ACUERDO R-JG-O-7-II-2005**

DE LAS 16 PLAZAS SE INCLUYEN 4 DE INVESTIGADOR TITULAR "B", 4 DE INVESTIGADOR TITULAR "A" Y 8 DE INVESTIGADOR ASOCIADO "C", DE ESTOS ULTIMOS SON PARA EL PERSONAL REPATRIADO MISMOS QUE ESTAN AUTORIZADO POR CONACyT